



ASOCIACIÓN ESTATAL DE RODEO A.C.  
ZACATECAS, MEX.



## CONVOCATORIA

La Asociación Estatal de Rodeo A.C. Zacatecas, convoca a las deportistas interesadas y afiliadas en participar en la **4ª ETAPA DEL CIRCUITO ESTATAL DE RODEO ZACATECAS 2022-2023**, bajo las siguientes bases:

**FECHA/HORARIO:** Sábado 7 de octubre de 2023, 13:00 hrs.

**EVENTO:** Circuito Estatal de Rodeo Zacatecas 2022-2023

**LUGAR:** Lienzo Charro Los Magueyes, Fresnillo, Zac.

**ORGANIZADOR:** Club de Rodeo Fresnillo

DISCIPLINA	CATEGORIA	LIMITE DE PARTICIPANTES	COSTO	RONDAS	RETENCIÓN
CARRERA DE BARRILES	ABIERTA	SIN LIMITE	\$400	2	\$50 por competidora inscrita
	JUVENIL MENOR/MAYOR		\$300	2	
CARRERA ENTRE POLOS	ABIERTA	SIN LIMITE	\$300	2	\$50 por competidora inscrita
	JUVENIL MENOR/MAYOR		\$300	2	

**INSCRIPCIONES:** A partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el viernes 29 de septiembre de 2023 a las 20:00 horas. Realizar el pago de la inscripción mediante deposito bancario:

Tarjeta: 4217 4700 7245 6623 (Spin OXXO) enviar ficha de pago de inscripción al 492 103 1660 via Whatsapp, mencionando nombre del competidor, categoria y disciplina.

**PREMIACION:** El criterio de repartición del total de inscripciones se realizara conforme al Reglamento Deportivo de FMR.

**RECONOCIMIENTO OFICIAL:** Los resultados obtenidos contarán para la Estadística del Circuito Estatal de Rodeo 2022-2023 de Carrera de Barriles y Carrera entre Polos, aplicando el sistema estadístico vigente de FMR, siendo la ganadora de la competencia de cada disciplina y categoria la competidora que logre el menor tiempo en la suma de las dos rondas.


**SE COMPETIRA BAJO LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DE FMR, EL EVENTO SERA SANCIONADO POR LOS JUECES DESIGNADOS POR LA AERZ.**

### DISPOSICIONES GENERALES

- 1) Es requisito indispensable estar afiliado a FMR mediante el registro RENAF 2023.
- 2) El sorteo de salida será realizado el día del evento a las 12:00 horas y se publicarán las listas de participación al término de este.
- 3) Es obligatorio cumplir con el código de vestimenta vaquera como lo marca el Reglamento Deportivo de FMR en el Capítulo 1, numeral 1.10.
- 4) Al inscribirse, las concursantes están de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.
- 5) Cualquier punto no previsto en esta convocatoria será resuelto antes de comenzar el evento por el Consejo Directivo de la AERZ.

Cualquier duda y/o aclaración de esta convocatoria, comunicarse con ROBERTO PÉREZ 492 103 1660.

ATENTAMENTE

  
ING. LUIS ROBERTO PEREZ LARA  
PRESIDENTE AERZ

  
SALVADOR NAVARRO VELASCO  
SECRETARIO AERZ